



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 227-2010-CONCYTEC-P

Lima, 22 de julio del 2010

VISTO:

El Memorando N° 724-2010-CONCYTEC-SG, mediante el cual la Secretaria General (e) aprueba el requerimiento de contratación CAS, formulado por la Oficina General de Administración; para la contratación de un chofer bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y el Memorando No. 955-2010-CONCYTEC-OGA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 097-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, por Resolución de Presidencia N° 127-2010-CONCYTEC-P, se aprobó la Ley de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS a partir del año 2010;

Que, por el Memorando N° 724-2010-CONCYTEC-SG, el Secretario General (e) aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio CAS para que preste servicios de chofer en la Oficina General de Administración; conforme a los términos de referencia que presenta el área usuaria;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de las Bases Administrativas que regirá el proceso de evaluación, así como la designación del Comité de Evaluación, que llevará a cabo el proceso de evaluación, conforme a las normas legales vigentes;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas N° 002-2010-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un chofer bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para la Oficina General de Administración cuyo contenido es de 13 folios y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar El Comité de Evaluación, para la contratación de un chofer bajo el Régimen CAS en la Oficina General de Administración, integrado por:

Presidente	:	Econ. Aída Salas Gamarra – Jefa de la Oficina General de Administración
Integrante	:	Lic. Lita García Mendoza.
Integrante	:	Sr. Felipe Cerdán Aguilar

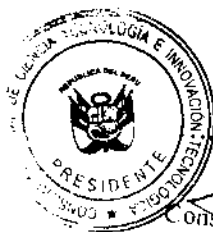


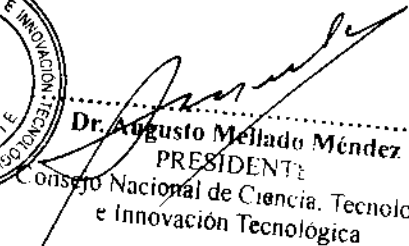
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 227 -2010-CONCYTEC-P

ARTICULO TERCERO.- El Comité de Evaluación tendrá a su cargo la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas del proceso CAS.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica